



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

Su adhesión a la conmemoración del Día internacional de los Derechos Humanos, que se celebra el 10 de diciembre próximo, por resolución General n° 423 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.-



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La promoción y protección de los derechos humanos ha sido una de las mayores preocupaciones para las Naciones Unidas desde 1945, fecha en la cual varios países acordaron impedir que los horrores de la Segunda Guerra Mundial se reproduzcan.

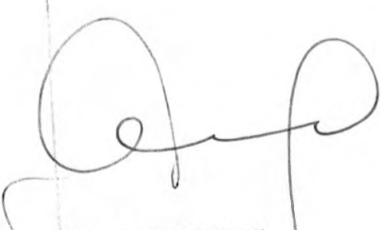
Tres años después, en la Declaración Universal de los Derechos del Humanos, la Asamblea General ratificó que el respeto a los derechos humanos y a la dignidad de la persona humana "son los fundamentos para la libertad, justicia y paz en el mundo".

En 1950, la Asamblea General invitó a todos los Estados miembros y a las organizaciones interesadas a que cada 10 de diciembre se celebre el Día de los Derechos Humanos.

En ese día se conmemora el aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la Asamblea General en 1948. Con el transcurso del tiempo, se desarrolló un conjunto de instrumentos y mecanismos para asegurar la primacía de los derechos humanos y para hacer frente a las violaciones de estos dondequiera que ocurran.

Así se refieren los antecedentes históricos de la promulgación de esta fecha internacional, donde sociedades enteras no sólo incluían en sus legislaciones la temática como tal, sino que asumían como una necesidad evitar que los derechos humanos sean vulnerados.

Por los argumentos expuestos, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto con su voto afirmativo.-



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.